

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



USHUAIA, 06 OCT. 2025

VISTO: Expediente Electrónico SGM-E-82-2025 – “ADQUISICIÓN DE PC DE ESCRITORIO Y MONITORES PARA DISTINTAS AREAS DE LA Si.G.M.U.”, del registro de la Sindicatura General Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se tramita la Contratación Directa para la adquisición de dos (2) mini PC destinadas al área contable, una (1) mini PC destinada al área administrativa y cuatro (4) monitores, todos destinados a optimizar el funcionamiento de esta Sindicatura General Municipal.

Que la necesidad surge a raíz de la solicitud realizada por la Subsecretaría de Administración Financiera de equipar nuevos puestos para pasantías en el ámbito de este Organismo de Control.

Que en fecha 1 de octubre de 2025, se consultó al respecto al asesor informático externo, PatagonIT Consulting, quien determinó que el actual equipamiento en desuso no se encontraba en condiciones de ser utilizado para las tareas requeridas, recomendando la adquisición de nuevos equipos y detallando las especificaciones técnicas necesarias.

Que con fecha 2 de octubre de 2025, el Vocal Legal a cargo de la Presidencia, Dr. Gastón Martinco, autorizó la continuación del trámite, instruyendo que se procediera a la solicitud de precios testigos para establecer un presupuesto oficial.

Que en cumplimiento de lo instruido, en fecha 3 de octubre de 2025 se solicitaron cotizaciones a tres firmas del rubro, recibiéndose dos ofertas: una de la empresa Master's Informática S.R.L. por un monto total de \$5.603.000,00 y otra de PatagonIT Consulting por un total de \$4.060.000,00.

Que la Subsecretaría de Administración Financiera, a partir de realizar un cálculo promedio sobre los importes de las dos ofertas presentadas para cada renglón procedió a generar el Volante de Imputación Preventiva N°45, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$4.831.500,00), en el que consta la existencia del crédito presupuestario necesario para afrontar el gasto proyectado.

Que ha tomado intervención la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J.

///.2...



///.2...

Si.G.M.U N°24/2025, sugiriendo dar continuidad a la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra en el Artículo 110, inciso d), apartado 1) de la Ordenanza Municipal N°3693, Anexo I del Decreto Municipal N°1255/2013 y Anexo I de la Resolución Plenaria N°014/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 27 de la O.M. N°3455 y Resolución Plenaria SiGMU N°068/2024.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DE LA
SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa para la adquisición de tres (3) mini PC y cuatro (4) monitores destinados a diversas áreas de la Sindicatura General Municipal, con un presupuesto oficial para dicha contratación que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$4.831.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Subsecretaría de Administración Financiera de este Organismo, a suscribir toda la documentación correspondiente a dicho llamado. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$4.831.500,00), al inciso que corresponda.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR, dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Si.G.M.U. N° 206 /2025

Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

